



EPIDEMIOLOGIA

**ESPECIALIDAD:
MEDICINA HUMANA**

**EQUIPO 1:
ANTONIO RAMON HERNANDEZ URBINA
ANDREA CITLALI MAZA LOPEZ**

**CATEDRATICO:
DR. MANUEL**

**SEMESTRE:
SEGUNDO**

NOVIEMBRE 2020

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

¿QUE ES?

El programa publico que apoya a las familias que viven en situación de pobreza a mejorar sus capacidades de alimentación, salud y educación, otorgando recursos económicos y servicios.

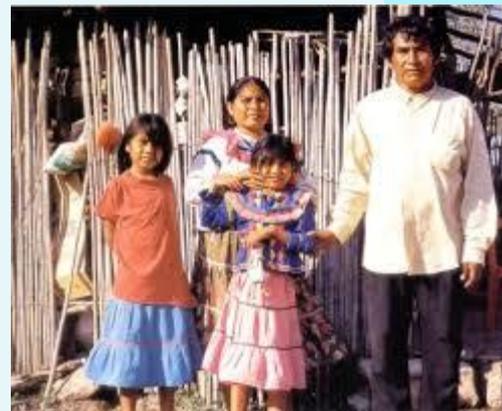


PROSPERA
PROGRAMA
DE INCLUSIÓN SOCIAL



PRINCIPAL BENEFICIARIO

- Familias que viven en marginación y pobreza sin poder atender sus necesidades de educación, salud y alimentación. Se dará prioridad a hogares que tengan menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva.





SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- Que la localidad sea seleccionada por ser un lugar donde hay pobreza y marginación y que tenga cercanía a escuelas primaria y secundaria, así como a una clínica de salud.
- En la localidad se aplica una encuesta y dependiendo de los resultados, se identifica a las familias que pueden ser atendidas por el programa.
- Se debe asistir a todas las citas médicas y a los talleres de capacitación en el autocuidado de la salud.
- Los niños, niñas y jóvenes de las familias deben inscribirse y asistir de manera regular a la escuela primaria, secundaria o media superior.
- Si no se asiste al centro de salud o si las y los niños no van a la escuela primaria, secundaria o media superior, se les suspenderán los apoyos del programa de manera temporal o definitiva.

APOYO



Se otorgan mensualmente a las familias incorporadas al Programa, con pagos bimestrales, de acuerdo a lo siguiente:

- a) \$315.00 por familia para alimentación.
- b) \$130.00 de Apoyo Alimentario Complementario que tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto de la alza internacional de los precios de los alimentos.
- c) \$115.00 por familia con integrantes de 0 a 9 años, La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por concepto del Apoyo Infantil, monto sujeto al monto máximo mensual de becas.



- d) \$ 3 4 5 . 0 0 por a d u l t o m a y o r .
- e) Adquisición de útiles escolares. Se otorga junto con las becas del primer bimestre del ciclo escolar o un paquete de éstos. Posteriormente, a los becarios de primaria, junto con las becas del segundo bimestre del ciclo se les otorga un apoyo monetario adicional para la reposición de útiles escolares, de acuerdo a lo siguiente:



Monto de Apoyo de Útiles Escolares Ciclo Escolar 2011-2012

Nivel	Adquisición de Útiles	Reposición de Útiles
Primaria	\$ 220.00	\$ 110.00
Secundaria	\$ 410.00	n/a
CAM Laboral	\$ 415.00	n/a
Educación media superior	\$ 415.00	n/a



Monto Mensual de las Becas Educativas		
Primaria	Hombres y Mujeres	
Primero*	\$165.00	
Segundo*	\$165.00	
Tercero	\$165.00	
Cuarto	\$195.00	
Quinto	\$250.00	
Sexto	\$330.00	
Secundaria	Hombres	Mujeres
Primero	\$480.00	\$ 510.00
Segundo	\$510.00	\$565.00
Tercero	\$535.00	\$620.00
CAM Laboral	Hombres	Mujeres
Primero	\$810.00	\$930.00
Segundo	\$870.00	\$995.00
Tercero	\$925.00	\$1,055.00
Educación Media Superior	Hombres	Mujeres
Primero	\$810.00	\$930.00
Segundo	\$870.00	\$995.00
Tercero	\$925.00	\$1,055.00



Las familias incorporadas al Programa Oportunidades tienen el derecho y la responsabilidad de asistir a las unidades de salud, en donde se cumplirá con lo siguiente:

- 1. Recibir de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud.
- 2. Promover una mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad).
- 3. Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria tradicional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.



DESVENTAJAS:

- Suspensión de pagos para becas escolares y alimentarias sin justificación alguna.
- En algunos casos, no se le otorga el apoyo a personas que lo necesitan (por falta de algún requisito).
- No debería de ser a largo plazo ya que debe de servir para resolver necesidades inmediatas de la población.